

DERECHO DE PORTABILIDAD DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL SOLICITUD

(*) campos obligatorios

1.- DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

Apellidos, Nombre/Razón Social* DNI/NIF/NIE*

Teléfono* Correo electrónico*

2.- MEDIO DE NOTIFICACIÓN DESEADO para este procedimiento (marcar con)

- Desea ser notificada electrónicamente en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tudela (<https://sede.tudela.es>): Se realizará un aviso de la puesta a disposición de la Notificación por comparecencia electrónica al correo electrónico que se aporte en esta solicitud.
- Desea ser notificada por correo postal en el siguiente domicilio:

Dirección*	Núm.*	Bloque	Escalera	Planta	Puerta
Municipio*		Provincia		CP:*	

3.- DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (si nombra representante rellene los campos siguientes)

Apellidos, Nombre/Razón Social DNI/NIF/NIE

Teléfono Correo electrónico

4.- SOLICITA*

- Que se faciliten en el plazo de un mes sus datos personales en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.
- En su caso, que los citados datos personales sean transmitidos directamente a la persona responsable (especifique nombre o razón social), siempre que sea técnicamente posible:

Información acerca de la cual solicita el ejercicio del derecho:

Si conoce la unidad o departamento responsable a la que va dirigida la solicitud indíquelo a continuación:

5.- DOCUMENTACIÓN APORTADA JUNTO CON LA SOLICITUD* (marcar con)

Documentación necesaria si desea otorgar representación

- 1.- Documento Firmado de Representación ó Autorización.
- 2.- Documentación acreditativa de la identidad de la persona otorgante.
- 3.- Documentación acreditativa de la identidad de la persona representante.

Documentación requerida

- 4.- DNI o documento equivalente que acredite la identidad.

Tudela, ____ de _____ de 20 ____ .

Firma de la persona solicitante o representante:

Información básica sobre protección de datos: Sus datos de carácter personal serán tratados e incorporados en la actividad de tratamiento "Expedientes" cuyo responsable es el Ayuntamiento de Tudela con la finalidad de recibir y atender las solicitudes de la ciudadanía en el ejercicio de los derechos de protección de datos, así como la remisión de dichas solicitudes al departamento responsable del Ayuntamiento de Tudela sobre el que se ejerciten dichos derechos por parte de la ciudadanía. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Sus datos personales son necesarios para el registro de su solicitud y su remisión al departamento responsable de la actividad de tratamiento sobre la que ejercite este derecho, cuya base jurídica es el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá ejercer el resto de sus derechos (rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, limitación y oposición a su tratamiento) mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Tudela, en Plaza Vieja nº1, Tudela, 31500 o enviando solicitud a dpd@tudela.es. Podrá consultar información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento, accediendo al siguiente enlace <https://sede.tudela.es>

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE DERECHO DE PORTABILIDAD DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- Puede ejercitarlo la persona solicitante directamente o por medio de persona representante legal o voluntaria. Las personas titulares de la patria potestad podrán ejercitarlo en nombre y representación de las personas menores de catorce años.
- Será necesario aportar fotocopia del D.N.I. o documento equivalente que acredite la identidad y sea considerado válido en derecho, en aquellos supuestos en que la persona responsable tenga dudas sobre su identidad. En caso de que se actúe a través de representación legal deberá aportarse, además, DNI y documento acreditativo de la representación de la persona representante.
- Se podrá considerar repetitivo el ejercicio del derecho de acceso en más de una ocasión durante el plazo de seis meses, a menos que exista causa legítima para ello.
- Si la persona interesada elige un medio distinto al que se le ofrece que suponga un coste desproporcionado, la solicitud podrá ser considerada excesiva, por lo que en ese caso la persona interesada asumirá el exceso de costes que su elección comporte. En este caso, solo será exigible a la persona responsable del tratamiento la satisfacción del derecho de acceso sin dilaciones indebidas.
- Este derecho de acceso es independiente del Derecho de acceso a la documentación en un procedimiento administrativo cuando se ostenta la condición de persona interesada, regulado por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.